



El policía en la fotografía dio persecución y asedió a dos periodistas independientes de León el pasado 9 de marzo. (Fotografía de cortesía)

“JUSTICIA” SANDINISTA RATIFICA OCUPACIÓN DE LA PRENSA Y CONDENA A 7 PRESOS POLÍTICOS VINCULADOS AL PERIODISMO INDEPENDIENTE

...o te estamos vigilando
a vos Wilmer y Keylor y algún día
los vamos a hacer vender patricio
Solo mierdas publican en ese artículo
66 basura los vamos a matar.



Parte de las ofensas que un sujeto no identificado envió al periodista de Artículo 66, Wilmer Benavides, amenazándolo por su labor informativa independiente. (Fotografía de cortesía)

VOCES DEL SUR



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg

RESUMEN EJECUTIVO

La red regional **Voces del Sur** presenta el Informe de monitoreo y seguimiento a violaciones a la Libertad de Prensa en Nicaragua, correspondiente al mes de marzo de 2022.

Durante este mes se documentaron un total de 8 alertas y se dio seguimiento a 4 alertas generadas en meses anteriores. En total se documentaron 103 casos de violaciones a la Libertad de Prensa; 94 fueron perpetrados contra medios de comunicación (91.2 %), 8 contra personas naturales (7.8 %) y 1 caso en contra de una organización gremial de periodistas (1%).

De los 103 casos registrados, estos recayeron entre 11 víctimas de las cuales 7 son personas naturales, 3 medios de comunicación y 1 organización gremial de periodistas.

Este informe recoge 1 denuncia del periodista Wilmer Benavides, a quien sujetos no identificados amenazaron de muerte por su labor informativa y a su vez utilizaron un lenguaje estigmatizante y de odio por la orientación sexual del periodista, la cual bajo ninguna circunstancia debe ser utilizada para intentar silenciarlo.

Recordamos que la Constitución Política de Nicaragua garantiza igualdad, respeto y no discriminación para los ciudadanos sin importar “credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social”, demandamos cese a las amenazas de muerte y los intentos de discriminación como “arma” para callar a quienes hacen periodismo.

En marzo, mes en el que los periodistas nicaragüenses conmemoran su día nacional, las violaciones a la Libertad de Prensa no cesaron; sin embargo los hombres y mujeres de prensa han expresado que se mantienen firmes informando a sus audiencias y fieles a la ética y la responsabilidad informativa que demanda el oficio.

Voces del Sur conoció de 3 denuncias en las que las víctimas solicitaron no se hicieran públicas para evitar mayores repercusiones, lamentamos que en el país la denuncia y demanda de justicia sea criminalizada. Por otro lado es importante tener en cuenta que entre junio del 2021 y marzo del 2022 al menos 72 periodistas y dueños de medios independientes se han visto obligados al exilio.

Un aspecto relevante en este sentido es que no solamente se han exiliado los profesionales de la comunicación y el periodismo que se desempeñaban como reporteros y editores de medios o plataformas digitales, también quienes colaboraban con organizaciones no gubernamentales en áreas de proyectos, relaciones públicas, etc.

De igual manera, abogados que han brindado sus servicios a organismos o personas particulares reconocidas como opositoras han tenido que abandonar el país ante asedios, amenazas de encarcelamiento y cancelación de las autorizaciones que emite la Corte Suprema de Justicia para que puedan ejercer el oficio en el país.

Como red regional insistimos al Estado de Nicaragua en la necesidad de proteger a los periodistas, activistas y defensores para que puedan ejercer sus labores de manera independiente y segura en la continua búsqueda de una Nicaragua en libertad, democracia y con respeto a los derechos fundamentales.

PERSONAS NATURALES



Una patrulla de policías y antimotines asedian la vivienda del periodista Carlos Lacayo en Rivas. (Fotografía de Cortesía)



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques, Alerta de género

Fecha del suceso	■ 1 de marzo del 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Wilmer Benavides
Género	■ LGBTIQ+
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://twitter.com/chepitillo1/status/1498676250356948995
Tipología según área de trabajo	■ Periodista
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques, Alerta de género
Agresores	■ No identificado

Descripción de los hechos

Este 1 de marzo, el periodista **Wilmer Benavides** quien es colaborador del portal digital Artículo 66, denunció mediante su cuenta de Twitter que sujetos no identificados lo amenazaron de muerte.

“Vende patria (...) los vamos a matar”, indica la última parte de la amenaza escrita en media hoja de papel, envuelta en una piedra y en una bolsa plástica transparente.

El periodista detalló que sujetos desconocidos lanzaron en el porche de la casa de su mamá la piedra con ese mensaje. “Hoy le digo al régimen: ¡NO ME CALLARÁN!”, escribió Benavides y agregó que si la integridad de su familia es violentada “será culpa del régimen Ortega-Murillo”.

La amenaza también recoge un lenguaje estigmatizante y soez con ofensas derivadas de la orientación sexual del periodista quien abiertamente ha reconocido mantener una relación de noviazgo con un chico a quien también mencionan y atacan en la misma amenaza.

En los últimos meses el periodista Benavides ha sido víctima de amenazas y agresiones de parte de policías y paramilitares quienes le han impedido hacer coberturas y lo han asediado mientras realiza entrevistas.



Tipología del riesgo

Procesos civiles y procesos penales

Fecha del suceso	■ 07 de marzo de 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Jaime Arellano
Género	■ Masculino
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://www.confidencial.com.ni/politica/condenan-a-nueve-y-trece-anos-de-carcel-a-noel-vidaurre-y-jaime-arrellano-respectivamente/
Tipología según área de trabajo	■ Comentarista político
Tipología del riesgo	■ Procesos civiles y proceso penales
Agresores	■ Poder Judicial

Descripción de los hechos

El comentarista político, **Jaime Arellano**, fue condenado a trece años de cárcel y la inhabilitación a cargos públicos este 07 de marzo del 2022.

Arellano fue acusado por el supuesto delito de “conspirar para cometer menoscabo contra la integridad nacional”, el 25 de febrero en un juicio político y ahora forma parte de los presos políticos condenados bajo las leyes represivas aprobadas por la Asamblea Nacional del país en el último trimestre de 2020.

Las pruebas presentadas por la Fiscalía fueron una entrevista donde identifican al invitado como “un supuesto alto funcionario del gobierno de Estados Unidos”, y 7 policías.

Arellano quien ha sido un crítico de la gestión de Daniel Ortega y Rosario Murillo, fue detenido el 24 de julio de 2021, horas después de acudir a un interrogatorio en las oficinas del Ministerio Público en Managua y hasta la fecha se mantiene en arresto domiciliario sin acceso a tecnologías de la información y en total aislamiento.



Fecha del suceso	■ 09 de marzo de 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Tania López, Belkis Medina
Género	■ Femenino
Área geográfica	■ León
Fuente de información	■ Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	■ Periodista
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Agente policial

Descripción de los hechos

El Promotor de la Libertad de Prensa en el departamento de León, documentó la denuncia de las periodistas **Tania López** y **Belkis Medina** quienes fueron víctimas de asedio y persecución de parte de un sujeto con uniforme policial.

Según la denuncia, al momento del asedio las periodistas intentaban conocer la versión de los transportistas de la Cooperativa de Buses Urbanos de León (COBUL), respecto al aumento de la tarifa de pasaje del transporte público en ese municipio anunciando el día anterior al incidente.

Durante toda la jornada de cobertura, el sujeto les dio persecución y se mantuvo cerca de forma intimidante mientras realizaban sus entrevistas.

Desde 2018, León es uno de los departamentos con menor cantidad de periodistas independientes ya que la mayoría se vio forzado al exilio luego de las amenazas y agresiones de parte de agentes policiales y paramilitares en ese departamento.



Tipología del riesgo

Discurso estigmatizante

Fecha del suceso	■ 16 de marzo de 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Jennifer Ortiz
Género	■ Femenino
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://www.facebook.com/100065421016108/videos/312038654245835/
Tipología según área de trabajo	■ Directora de Nicaragua Investiga
Tipología del riesgo	■ Discurso estigmatizante
Agresores	■ Rafael Méndez

Descripción de los hechos

La periodista independiente **Jennifer Ortiz**, directora y fundadora de la plataforma digital Nicaragua Investiga, fue difamada el jueves 16 de marzo de 2022, en el programa Choque de Opiniones, que se transmite en Radio 800, propiedad del político Enrique Quiñónez.

El artista Rafael Méndez, quien forma parte del staff del programa calificó a Ortiz como “temeraria”, una “influencer”, que tiene “nexos con el FBI” (Buró Federal de Investigación, del departamento de Justicia de Estados Unidos)”.

Agregó que donde se encuentra exiliada “continúa vertiendo veneno”, y que trata de “denigrar” a quien calificó como su “buen amigo” el diputado oficialista y acérrimo defensor del partido sandinista Moisés Absalón Pastora y a su esposa Saraí Medrano.

La virulenta reacción de Méndez, se da 2 días después que el medio digital que dirige Ortiz publicara una nota titulada: ‘El diputado Absalón Pastora utiliza una “presta firmas”, para continuar obteniendo contratos’, en la que denuncian que el diputado sandinista Moisés Absalón Pastora ha violentado la Constitución Política y la Ley de Probidad de Servidores Públicos al obtener recursos del Estado adicionales a su salario como diputado.

La nota explica además, que 2 empresas estatales de electricidad contrataron servicios de publicidad en el programa Detalles del Momento que Pastora dirige en Canal 6, a través de su esposa Saraí de los Ángeles Medrano Tenorio.

Méndez acusó a la periodista de haber recibido “12 mil dólares”, por las publicaciones y aseguró que se trataba del inicio de una campaña de desprestigio en contra de periodistas, dueños de medios y sus familiares sandinistas.

No es la primera vez que funestos defensores del partido de gobierno arremeten con insultos en contra de la periodista Ortiz y el medio de comunicación que dirige mediante el cual, desde su fundación se han hecho esfuerzos significativos por exponer las irregularidades y actos de corrupción en diferentes instancias de la gestión pública.



Fecha del suceso	■ 16 de marzo de 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Carlos Alberto Lacayo
Género	■ Masculino
Área geográfica	■ Rivas
Fuente de información	■ https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3153291804943583&id=100007883832259
Tipología según área de trabajo	■ Periodista
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Agentes policiales

Descripción de los hechos

Mediante una publicación en su cuenta personal de Facebook, el periodista **Carlos Alberto Lacayo**, corresponsal de Radio Corporación en el departamento de Rivas denunció asedio policial e impedimento para realizar su labor informativa.

Lacayo narró que una gran cantidad de agentes policiales estaban desplegados por todo el sector donde se movilizó y al llegar al municipio de San Jorge, le fue imposible cubrir un incidente que enfrentó el reconocido empresario turístico de la zona Milton Arcia.

"A cómo pudimos, logramos llegar hasta el puerto de San Jorge para la cobertura de lo que está pasando Milton Arcia pero una vez más se nos impidió realizar nuestro trabajo periodístico de carácter informativo", señaló el periodista.

Estaba "full de retenes policiales", insistió el periodista.

Como si eso fuera poco, Lacayo señaló que una vez finalizada su labor se dirigió a su casa de habitación y minutos después se presentó una patrulla policial en claro acto de asedio e intimidación.

"Responsabilizamos al régimen de cualquier cosa que nos pueda ocurrir por ejercer nuestro derecho a informarles a través de la que habla el lenguaje de nuestro pueblo", finalizó el denunciante.

El asedio a la vivienda de Lacayo es una constante de parte de los agentes policiales de ese departamento.



Fecha del suceso	■ 31 de marzo del 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Juan Lorenzo Holmann Chamorro
Género	■ Masculino
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://www.laprensani.com/2022/03/31/nacionales/2975643-dictadura-orteguista-impone-nueve-anos-de-carcel-y-una-multa-millonaria-al-gerente-general-de-la-prensa
Tipología según área de trabajo	■ Gerente del diario La Prensa
Tipología del riesgo	■ Procesos civiles y procesos penales
Agresores	■ Poder Judicial

Descripción de los hechos

Este 31 de marzo, el Poder Judicial de Nicaragua condenó a 9 años de cárcel al gerente general del diario La Prensa, **Juan Lorenzo Holmann** a su vez ordenó mantener bajo custodia las instalaciones del diario La Prensa tomadas desde el pasado 13 de agosto del 2021.

Además, Holmann fue inhabilitado durante el mismo período para ejercer su profesión, oficio o cargo y se le impuso una multa económica calculada en “tres veces el valor del dinero, bienes y activos”, que supuestamente lavó.

La condena contra Holmann fue impuesta por la jueza Nadia Tardencilla, quien el pasado 23 de marzo lo declaró culpable.

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), organización defensora de Derechos Humanos que ha brindado respaldo a todos los presos políticos, publicó en su cuenta de Twitter que condenaban el actuar del Poder Judicial del país y advirtió que las acciones tomadas en contra de Holmann eran injustas.

La defensa de Holmann denunció en múltiples oportunidades que durante el juicio se presentaron ilegalidades y arbitrariedades entre ellas la realización de las audiencias preliminar e inicial de forma “secreta”, el tardío acceso al expediente del caso contra Holmann; la falta de una reunión privada con el acusado; la presentación de agentes de la Policía Nacional como testigos y el uso de pruebas que “no probaban nada”.

Por otro lado, la familia de Holmann ha solicitado atención médica especializada para su familiar pues aseguran se encuentra en condiciones de salud precarias, sin embargo la petición no ha sido atendida y Holmann acumula padecimientos que ponen en riesgo su vida.

PERSONAS JURÍDICAS

**Fuentes
Confiables.com**

COMUNICADO

Queremos informar a nuestra audiencia que nuestro sitio web www.fuentesconfiables.com ha sido víctima de un ataque cibernético que ha logrado inhabilitarlo de forma temporal.

Tenemos evidencias que confirman los hechos y el modus operandi de los delincuentes digitales. En los últimos días hubo un claro interés en una de nuestras investigaciones periodísticas alojadas en el sitio, creemos que esta habría sido la molestia de quienes realizaron la inhabilitación.

Recientemente cumplimos nuestro primer aniversario y sabemos que este tipo de acciones contra la libertad de prensa no detendrá el largo camino que tenemos por delante.

Nuestro equipo técnico e informático trabaja en la rehabilitación del sitio para continuar ejerciendo periodismo libre e investigativo.

Equipo de Fuentes Confiables.

Comunicado del medio digital Fuentes Confiables luego de la suspensión de su sitio web el pasado 3 de marzo del 2022.
(Imagen tomada de Fuentes Confiables)



Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal

Fecha del suceso	■ 1- 31 de marzo del 2022
Medio de comunicación	■ Diario La Prensa - Periódico HOY
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://www.laprensani.com/2021/08/12/editorial/2863858-retienen-otra-vez-el-papel-de-la-prensa
Tipología según área de trabajo	■ Diario de cobertura nacional – medio comunitario
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ Dirección General de Aduanas

Descripción de los hechos

Por siete meses consecutivos, el diario **La Prensa** y el **Periódico HOY** no han circulado en su versión impresa.

Con grandes dificultades, ambos medios continúan publicando en su versión digital, con el firme compromiso de mantener informada a sus audiencias y aportar a vencer la censura que el régimen de Daniel Ortega y Murillo pretende imponer en el país.

La Dirección General de Aduanas (DGA), guarda silencio respecto a todo el papel e insumos que había importado el diario antes de la ilegal confiscación mientras en el país se utiliza al Poder Judicial para atacar y amenazar a la prensa independiente sin respetar las leyes.

Seguimos siendo uno de los pocos países del mundo que carece de diarios impresos lo que deja en evidencia el irrespeto a la Libertad de Prensa que existe en el país.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	■ 1- 31 de marzo del 2022
Medio de comunicación	■ Diario La Prensa
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://www.laprensani.com/2021/08/13/nacionales/2864732-en-vivo-policia-orteguista-se-toma-la-prensa-y-saca-bienes-de-las-instalaciones
Tipología según área de trabajo	■ Diario de cobertura nacional
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Agentes policiales

Descripción de los hechos

El 31 de marzo del 2022 el diario **La Prensa** cumplió 230 días de toma ilegal por parte de agentes policiales y antimotines; durante la lectura de la condena impuesta en contra de Juan Lorenzo Holmann, gerente del diario, la jueza sandinista Nidia Tardencilla anunció que el inmueble se mantendrá bajo custodia policial por tiempo indefinido.

Con esta acción, la “justicia” de Nicaragua violenta el Artículo 37 de la Constitución Política que indica que la pena dictada sobre un ciudadano encontrado culpable de delitos “no trasciende de la persona del condenado”.

De igual modo violenta el Artículo 44 que prohíbe la confiscación de bienes, aunque en Nicaragua desde 2018 el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo ha venido allanado y confiscando bienes de organizaciones no gubernamentales y medios independientes como el caso de Confidencial y 100% Noticias y a la fecha no responde a las exigencias de devolución de sus legítimos dueños o representantes legales.

Finalmente es importante tener en cuenta que la resolución de mantener las instalaciones de La Prensa bajo custodia policial anunciada por Tardencilla, violenta además el derecho a la libre expresión, atenta contra el derecho a la propiedad privada y el derecho al trabajo del que gozan todos los ciudadanos.



Tipología del riesgo

Restricciones en internet

Fecha del suceso	■ 03 de marzo del 2022
Medio de comunicación	■ Fuentes Confiables
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://twitter.com/F_confiablesNic/status/1499486553869107200?s=20&t=hdcFobfc6WN0LP0Yjlx5hQ
Tipología del riesgo	■ Restricciones en internet
Agresores	■ No identificado
Descripción de los hechos	<p>Mediante un comunicado, la plataforma Fuentes Confiables reportó este 03 de marzo de 2021 que fue víctima de un ataque cibernético que logró inhabilitarlos de forma temporal.</p> <p>El medio digital indicó que cuentan con evidencias que "confirman los hechos y el modus operandi de los delincuentes digitales".</p> <p>A su vez indicaron que días previos al ataque "hubo un claro interés en una de nuestras investigaciones periodísticas alojadas en el sitio, creemos que esta habría sido la molestia de quienes realizaron la inhabilitación".</p> <p>La plataforma cumplió su primer año recientemente y compartió que están conscientes que este tipo de acciones contra la Libertad de Prensa no detendrá el largo camino que les espera.</p> <p>Las amenazas y restricciones en internet es otra de las constantes en Nicaragua, luego que internet se convirtiera en el único espacio disponible para la expresión e información independiente.</p>



Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal

Fecha del suceso	■ 17 de marzo del 2022
Medio de comunicación	■ Asociación de Periodistas de Nicaragua
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://www.confidencial.com.ni/politica/regimen-ordena-cancelar-otras-25-oeneges-de-desarrollo-local/
Tipología según área de trabajo	■ Asociación gremial de periodistas
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ Asamblea Nacional
Descripción de los hechos	<p>La cancelación de personerías jurídicas que desde 2018 viene impulsando y aprobando la Asamblea Nacional de Nicaragua y que en el primer trimestre de 2022 se ha intensificado, alcanzó a la Asociación de Periodistas de Nicaragua Dr. Pedro Joaquín Chamorro Cardenal (APN).</p> <p>La justificación para esta cancelación y la de otras 24 organizaciones exponía que las mismas habrían incumplido con la presentación ante el Ministerio de Gobernación (MIGOB), de sus estados financieros "conforme a los períodos fiscales con desglose detallado de los ingresos, egresos, balanza de comprobación y detalle de donaciones, (origen, proveniencia y beneficiario final)".</p> <p>Lo anterior ha sido negado por las organizaciones afectadas quienes aseguran que se trata de una persecución de carácter político.</p> <p>La APN se fundó en 1981 como gremio del periodismo independiente y a la fecha era una de las pocas organizaciones gremiales de periodistas que se mantenía vigente.</p> <p>El colectivo de Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN) rechazó "la decisión gubernamental arbitraria" de cancelar la personería jurídica de la Asociación de Periodista de Nicaragua (APN) y advirtieron que significa "un mayor deterioro de las libertades en Nicaragua, especialmente la libertad de expresión y el derecho de asociación".</p>

Datos
de marzo
2022



Agresiones
y ataques

35



Alerta de
género

1



Discurso
Estigmatizante

1



Procesos civiles
y penales

2



Restricciones
en Internet

1



Uso abusivo
del poder estatal

63

TOTAL
103

Voces del Sur logró documentar en el mes de marzo un total de 8 alertas y se dio seguimiento a 4 alertas generadas en meses anteriores.



Agresiones a la Libertad de Prensa marzo 2022



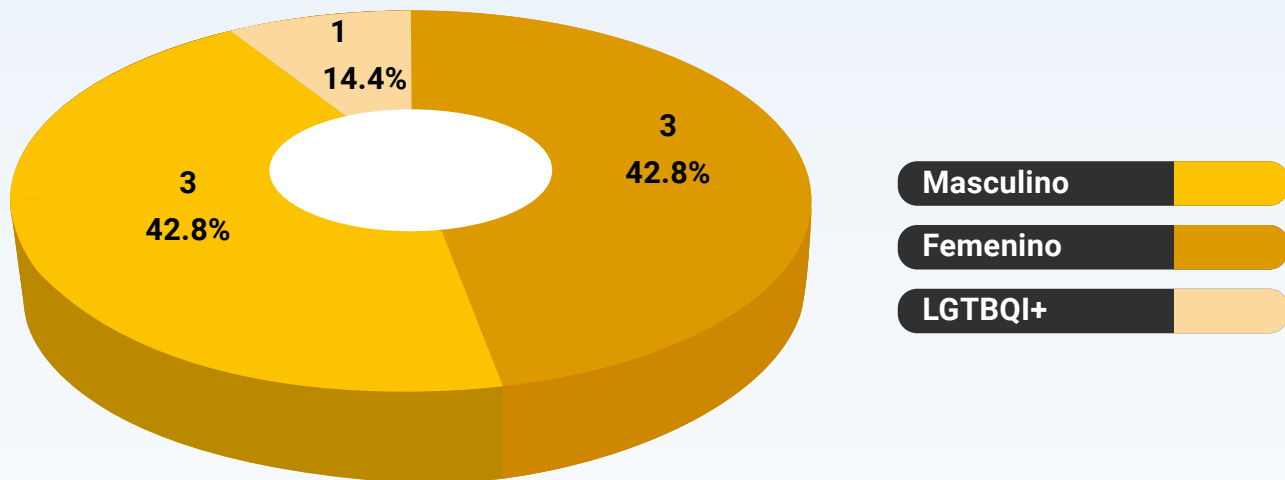
En total se documentaron 103 casos de violaciones a la Libertad de Prensa; 94 fueron perpetrados contra medios de comunicación (91.2%), 8 contra personas naturales. (7.8%) y 1 caso en contra de una organización gremial de periodistas (1%).

En el caso del periodista Wilmer Benavides, en una sola alerta se generaron 2 agresiones (agresiones y ataques – alerta de género)

Personas Naturales

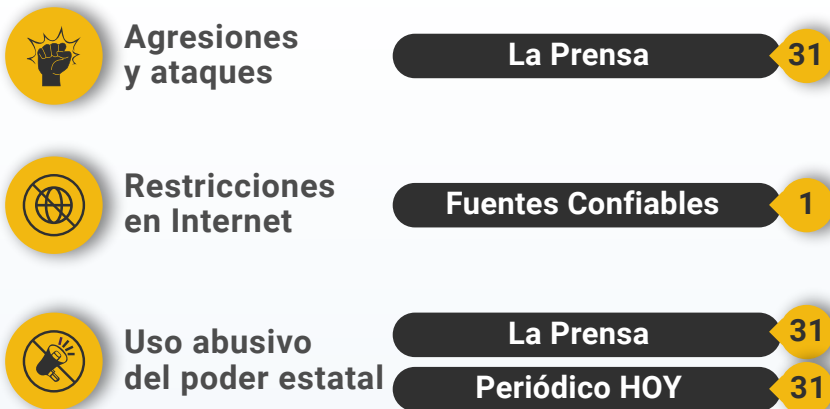


Víctimas según género



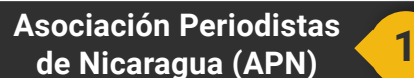
Del total de 103 casos registrados, estos recayeron entre 11 víctimas. (7 personas naturales, 3 medios de comunicación y 1 organización gremial de periodistas).

Medios de comunicación



TOTAL 94

Organización gremial de periodistas



TOTAL 1

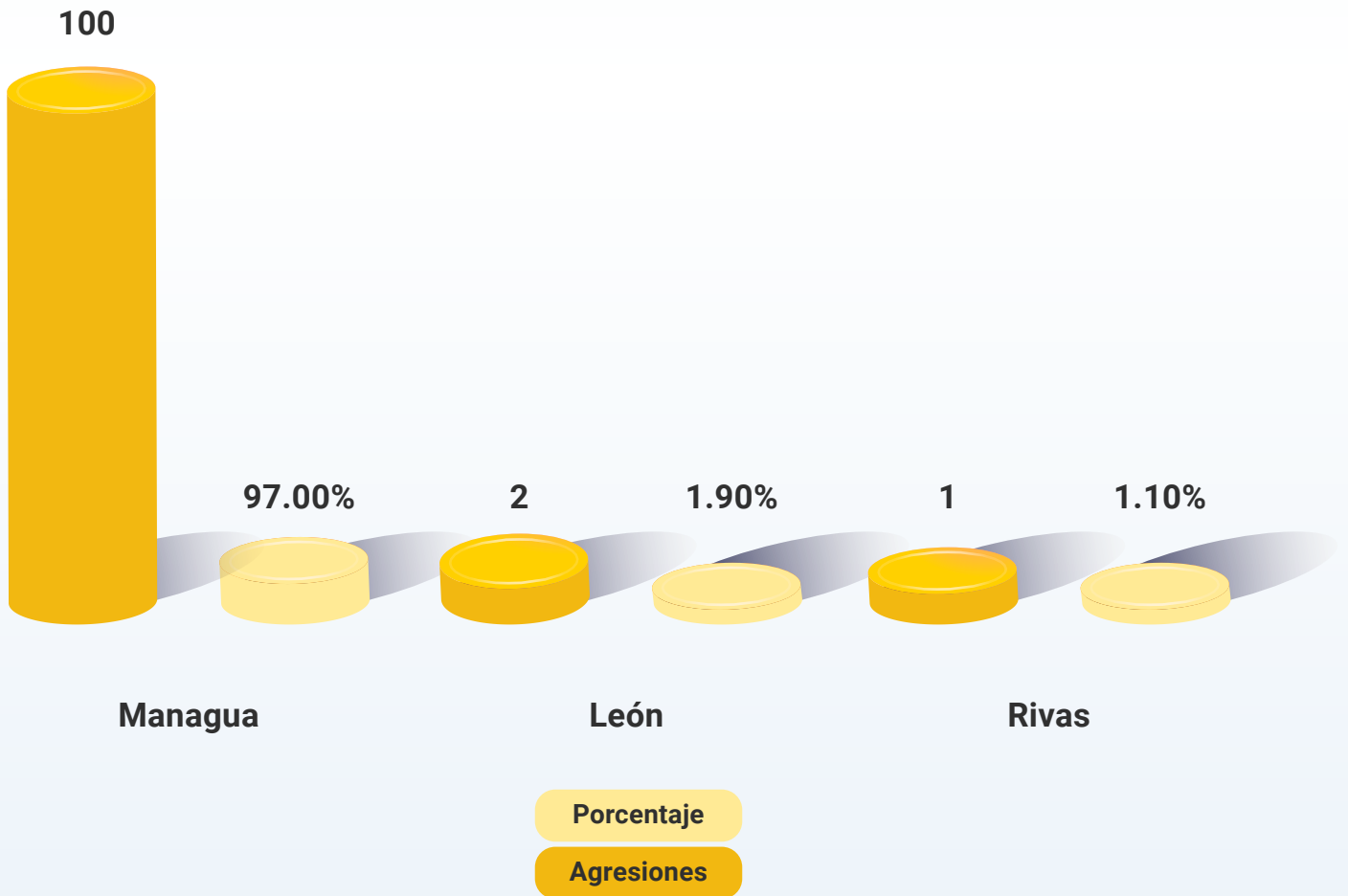
La Asociación de Periodistas de Nicaragua a quien la Asamblea Nacional le canceló la personería jurídica en este mes, operaba a pesar del clima hostil que enfrenta el país en temas de libertad de asociación, prensa y expresión.

Violaciones según región geográfica

Departamento/Región	Total	%
León	2	1.9
Managua	100	97
Rivas	1	1.1
Total General	103	100.0

Durante marzo 2022, Managua continúa encabezando la lista de mayores agresiones en esta oportunidad se suman León y Rivas.

Violaciones según región geográfica

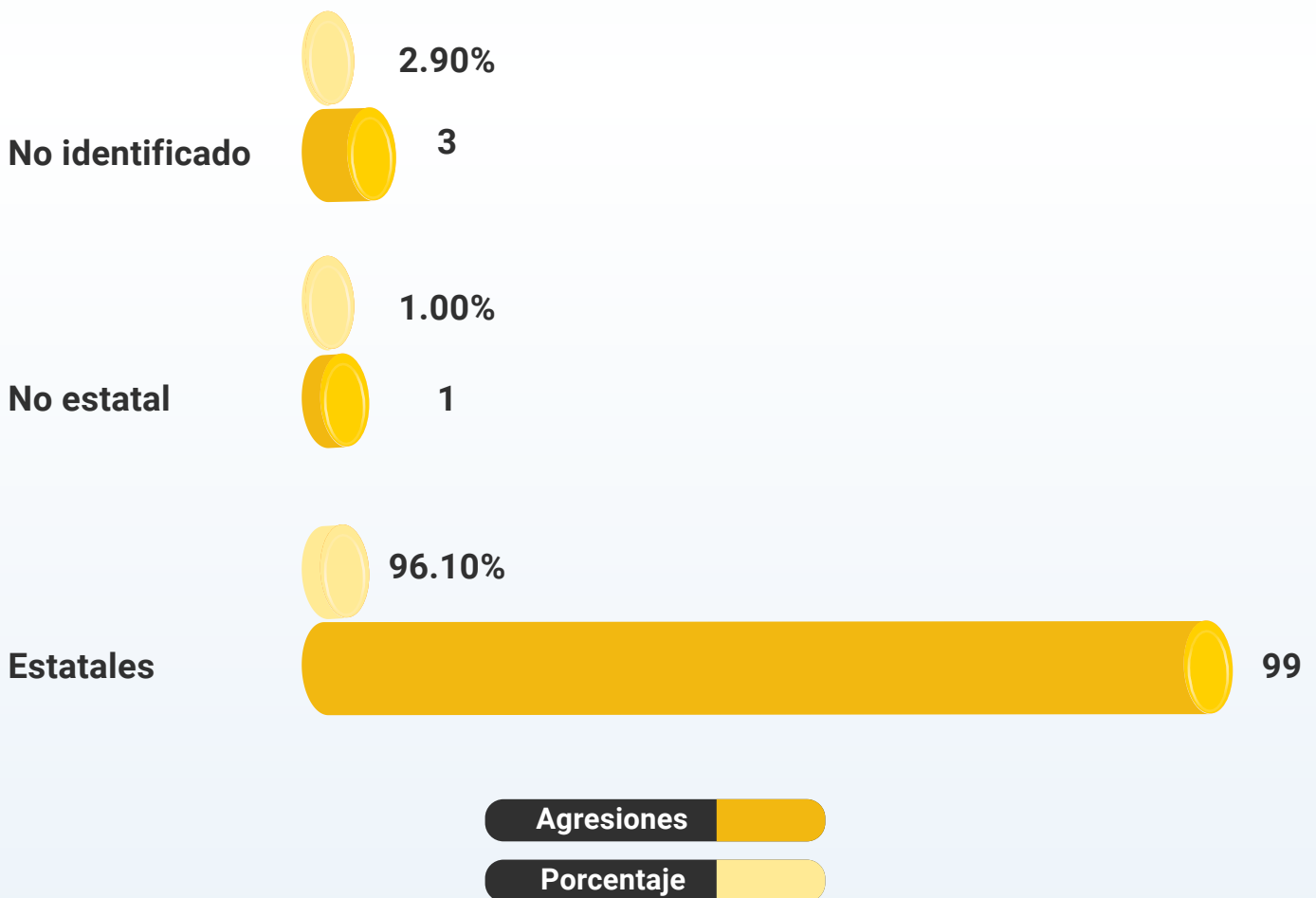


Victimarios/Agresores

Victimarios	Total	%
Estatales	99	96.1
No identificados	3	2.9
No estatal	1	1
Total General	103	100.0

Nuevamente los agentes estatales encabezan la lista de victimarios, un aspecto importante a destacar es que, en 3 de los casos documentados durante marzo, los agresores no fueron identificados con nombre y apellido sin embargo las víctimas los asocian con militantes del partido de gobierno.

Victimarios/Agresores

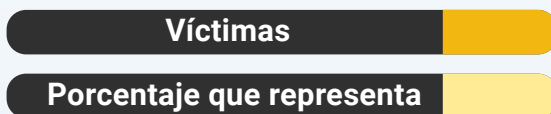


Víctimas por desempeño de trabajo

Víctimas por desempeño de trabajo	Total	%
Editores, directores, ejecutivos de medios	3	27.2
Medios de comunicación	3	27.2
Organización gremial de periodistas	1	9.3
Periodistas	4	36.3
Total General	11	100.0

En esta oportunidad los periodistas encabezan la lista de víctimas de violaciones a la libertad de prensa, seguido de los medios de comunicación, editores y ejecutivos de medios y 1 organización gremial.

Víctimas por desempeño de trabajo



OTROS ASPECTOS IMPORTANTES RELATIVOS LA LIBERTAD DE PRENSA

Condenas y multas millonarias para defensores de la Libertad de Prensa en Nicaragua e impunidad para agentes estatales agresores

Durante marzo 2022, el gobierno de Nicaragua –utilizando al Poder Judicial- realizó más juicios políticos en contra de periodistas y activistas; el hostigamiento, las agresiones y amenazas continúan a la orden del día de parte de policías y fanáticos sandinistas sin que el Estado realice acciones para detenerlas.

El Poder Judicial del país condenó este 21 de marzo a Cristiana Chamorro, exdirectora de la clausurada Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FVBCH) y 3 de sus ex trabajadores por el supuesto delito de lavado de dinero, bienes y activos¹.

Estas condenas se dan en medio de cuestionados juicios políticos iniciados en 2021, los cuales según analistas y juristas independientes buscan la clausura total de los medios de comunicación independientes, de organizaciones de sociedad civil con mayor incidencia en la evaluación de políticas públicas; al igual que con cualquier expresión de oposición gubernamental.

La periodista y aspirante presidencial Cristiana Chamorro fue condenada a 8 años de cárcel; mientras que los exfuncionarios administrativos Marcos Fletes y Walter Gómez deberán cumplir 13 años, así mismo el ex conductor de Chamorro, Pedro Vásquez, fue sentenciado a 7 años de cárcel.

En este mismo juicio fue condenado a 9 años de prisión Pedro Joaquín Chamorro, hermano de Cristiana y ex vicepresidente de la extinta Fundación; además columnista del diario La Prensa.

A excepción de Pedro Joaquín, a los demás reos de conciencia se les impuso “multas millonarias, imposibles de pagar” que podrían convertirse en cadena perpetua en caso de conmutarse, según advirtió la abogada Vilma Núñez, presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH).

La expresidenta de la FVBCH se mantiene en prisión domiciliaria desde el pasado 2 de junio del año pasado, en tanto los demás reos se encuentran en celdas de máxima seguridad en el complejo policial Evaristo Vásquez, conocido como El Chipote.

Holmann condenado a prisión y La Prensa continuará tomada por efectivos policiales

Por otro lado, este 31 de marzo, la “justicia” de Nicaragua condenó a 9 años de prisión al gerente de La Prensa Juan Lorenzo Holmann por supuestamente cometer lavado de dinero, bienes y activos².

¹ <https://www.confidencial.com.ni/politica/regimen-condena-a-ocho-anos-de-carcel-a-cristiana-chamorro-barrios/>

² <https://www.laprensani.com/2022/03/31/nacionales/2975643-dictadura-orteguista-impone-nueve-anos-de-carcel-y-una-multa-millonaria-al-gerente-general-de-la-prensa>

El medio de comunicación denunció que su gerente general también fue inhabilitado para ejercer su “profesión, oficio o cargo durante nueve años” y que se le impuso una “multa económica”.

El medio digital Confidencial señaló que según la información a la que tuvieron acceso, las multas económicas impuestas a Holmann ascienden a 56 961 299.43 córdobas y 1 621 586.85 dólares, equivalente a “tres veces el valor del dinero, bienes y activos” que supuestamente lavó³.

Por otro lado, las instalaciones del diario La Prensa continuarán tomadas por elementos de la Policía de Nicaragua, por mandato de la juez Nadia Tardencilla.

Con esta decisión adoptada por la jueza, al servicio del régimen; no solamente se violenta el derecho a la libre expresión, sino que también se transgreden otros derechos constitucionales, como el derecho a la propiedad privada, derecho al trabajo y la prohibición constitucional a la confiscación de bienes inmuebles.

Holmann fue detenido el pasado 14 de agosto de 2021, unas horas después del allanamiento de las instalaciones de La Prensa; sin ser notificado que había una investigación en su contra fue llevado a Auxilio Judicial bajo el supuesto de firmar documentos del diario, sin embargo desde ese momento fue arrestado.

Organismos de DDHH apelan por respeto al debido proceso durante los juicios

Antes, durante y después de estos juicios políticos, organismos defensores de Derechos Humanos y de las libertades públicas los han calificado de arbitrarios e ilegales y son percibido por la población como un ataque más en contra de la prensa independiente.

Organismos nacionales como el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), se ha mantenido denunciando cada uno de los casos y han señalado que los jueces no han logrado probar los delitos imputados.

Así mismo, durante el 49º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, Michelle Bachelet, Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas observó con profunda preocupación los juicios políticos y las duras sentencias de prisión realizadas en Nicaragua “sin respetar el debido proceso”⁴.

“Deben establecerse garantías para asegurar la realización de juicios justos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos”, dijo Bachelet.

Por otro lado, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), mediante un comunicado emitido el pasado 22 de marzo, consideró que las recientes sentencias en contra de periodistas y opositores nicaragüenses representan un gran desafío para toda la comunidad internacional.

³ <https://www.confidencial.com.ni/nacion/sentencian-a-nueve-anos-de-prision-a-juan-lorenzo-holmann-gerente-general-de-la-prensa/>

⁴ <https://www.ohchr.org/es/statements/2022/03/annual-report-united-nations-high-commissioner-human-rights-situation-human>

Estamos enfrentando a una de las “dictaduras más feroces” de la historia latinoamericana, dijo Jorge Canahuati, presidente de la SIP, refiriéndose al gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

En otro comunicado advirtieron que “una vez más el régimen demostró, con saña, su intolerancia al pensamiento distinto y a las libertades”, haciendo referencia a la condena en contra de Holmann Chamorro quien fungía como vicepresidente regional de este organismo⁵.

Es importante destacar que el barómetro de la SIP que mide el desempeño de las instituciones en materia de libertad de expresión y prensa, ha incluido a Nicaragua durante dos años consecutivos como uno de los tres países de las Américas en la que no se respeta la Libertad de Prensa.

Por su parte organizaciones defensoras de las libertades públicas como la Asociación de Radios Comunitarias (AMARC- ALC), Fundamedios, el Comité por la Libre Expresión y Voces del Sur suscribieron un pronunciamiento en el que condenan los juicios políticos realizados en Nicaragua⁶.

A su vez rechazaron categóricamente las sentencias e hicieron responsable al Estado de Nicaragua por la vida e integridad de las y los presos de conciencia para quienes exigieron su inmediata liberación.

Más preocupación por el cierre de los “espacios públicos”

Mediante un comunicado emitido el 30 de marzo pasado, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y sus Relatorías Especiales rechazaron la sentencia condenatoria contra Cristiana Chamorro Barrios y otras personas vinculadas a la Fundación Violeta Barrios⁷.

Al mismo tiempo condenaron “el acelerado cierre del espacio público en Nicaragua, que incluye la reciente decisión de cancelar la personalidad jurídica a 25 organizaciones de la sociedad civil”.

Estas entidades advirtieron que estas decisiones judiciales se insertan en un contexto de medidas adoptadas por el Ejecutivo mediante “el concurso de diferentes instituciones estatales alineadas y dirigidas por el Ejecutivo para cerrar el espacio cívico y que atentan gravemente contra organizaciones que ejercen la defensa de los derechos humanos, la libertad de asociación y de expresión”.

Finalmente llamaron de forma enérgica a las autoridades a liberar a las personas detenidas arbitrariamente, y a cesar todo tipo de persecución judicial, administrativa o de cualquier otra índole contra las personas y organizaciones que ejercen actividades legítimas, de relevancia democrática y, por lo tanto, especialmente protegidas por el derecho internacional.

⁵ <https://www.sipiapa.org/notas/1215009-sip-deplora-sentencia-contra-su-vicepresidente-regional-nicaragua>

⁶ <https://ifex.org/es/rechazo-internacional-a-la-condena-de-miembros-de-la-extinta-fundacion-violeta-barrios-de-chamorro-la-prensa-y-periodistas-independientes-de-nicaragua/>

⁷ <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/067.asp>

ANEXOS



6 policías entre agentes de tránsito y antimotines asediaron la vivienda del periodista Carlos Lacayo luego que este intentara realizar una cobertura en un municipio de Rivas. (Fotografía de cortesía)



(Izq-Derecha) Cristiana Chamorro, Pedro Vázquez, Marcos Fletes, Walter Gómez, Pedro Joaquín Chamorro, Jaime Arellano y Juan Lorenzo Holmann son los presos políticos condenado en el mes de marzo por supuestos delitos vinculados a lavado dinero y menoscabo a la integridad nacional que según los abogados defensores, la "justicia" de Nicaragua no logró comprobar. (Creación propia con fotografías tomadas de diversos medios)

VOCES DEL SUR



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg